

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 894 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 DIC 2018

VISTOS:

El oficio N° 678-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 12 de noviembre de 2018, mediante el cual, la Decana de Educación y Ciencias de Comunicación, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM; la hoja de trámite de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

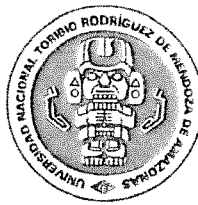
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 678-2018-UNTRM/FECICO de Vistos, la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita la contratación docentes para el semestre académico 2018 – II, por la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 216-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 05 de octubre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;

Que, mediante Informe N° 1017-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de octubre de 2018, la Directora General de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 894 -2018-UNTRM/R



Que, con Oficio N° 608-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de octubre de 2018, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II, para la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;



Que, con Resolución Rectoral N° 885-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de diciembre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 15 de diciembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Que, mediante hoja de trámite de Vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

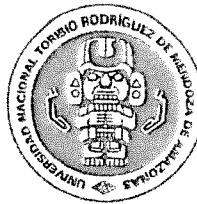
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

N°	Nombres y Apellidos	PAO	MONTO
1	MARILÚ NATHALÍ LLÚNCOR DÍAZ	PAO N° 3187	4,624.00
2	MANUEL HAMILTON CABAÑAS LOPEZ	PAO N° 3171	4,896.00
3	VICTOR MANUEL LEVY BENSUS	PAO N° 3172	3,264.00
4	HANS RICHARD REYNA MARIN	PAO N° 3173	6,400.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 894 -2018-UNTRM/R

5	JESSICA MUÑOZ MARIN	PAO N° 3175	2,992.00
6	LUCAS FRANCISCO MERINO VIGIL	PAO N° 3176	2,720.00
7	HECTOR MARCIAL BANCES NOVOA	PAO N° 3177	6,400.00

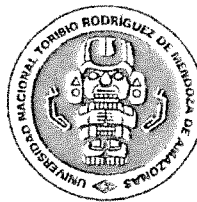


ESCUELA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN:

N°	Nombres y Apellidos	PAO	MONTO
1	TEJEDO YNGA EUDOMIRO	PAO N° 3183	2,720.00
2	SAUCEDO SANTILÁN CARMEN ROSA	PAO N° 3181	2,720.00
3	EPIQUIÉN CHANCAHUANA MIGDONIO	PAO N° 3185	4,080.00
4	AYAY ARISTA GUIDO	PAO N° 3184	6,400.00
5	CORONEL CHUGDEN JOSE WALTER	PAO N° 3182	2,176.00
6	MARTÍNEZ LÁZARO RÚBEN	PAO N° 3180	2,176.00
7	LIZARDRO GONZALES CORNEJO	PAO N° 3186	4,624.00



ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"


RESOLUCIÓN RECTORAL

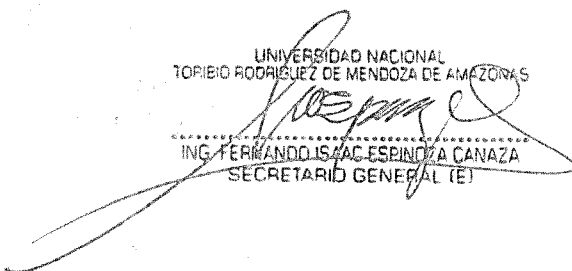
N° 894 -2018-UNTRM/R

Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 65,824.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PC:ivr
FEC:cc
VP:Atay